

www.reddhfic.org

**URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCIÓN URGENTE

Continúan hostigamientos y operativos militares conjuntos entre integrantes del ejército nacional, la policía nacional, El Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD, que generan riesgo inminente contra de la vida, la integridad y libertad personal de pobladores del corregimiento El Mango y veredas adyacentes integrantes en su mayoría de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE.

HECHOS

Al suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Argelia, Corregimiento el Mango

Sábado 27 de junio de 2015

Cerca de las 3:00 de la mañana, un avión fantasma del Ejército Nacional sobrevuela las inmediaciones del centro poblado. Desde las 6:00 de la mañana 2 helicópteros sobrevolaron la zona e inician el desembarco de tropas de la Policía Nacional y del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.

Cerca de 1000 campesinos habitantes del corregimiento El Mango, se encuentran concentradas el centro poblado y distribuidas en el parque central, en la finca donde anteriormente estaba ubicados los agentes de policía del EMCAR (de propiedad de la alcaldía en donde se proyecta la construcción del colegio), en el sector la y la cancha de fútbol. En el parque central del corregimiento en alerta a posibles agresiones y ataques por parte de la fuerza pública.

Por su parte fuerzas combinadas del ejército nacional, la policía nacional, El Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD realizan movimientos tácticos en las inmediaciones del centro poblado.

En medio del operativo policial y militar, la comunidad en este momento se encuentra concentrada desarrollando una asamblea general en donde se ha presentado por parte de la Gobernación del Cauca, la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, una propuesta relativa a la reubicación del puesto de policía a un lugar que queda a aproximadamente 50 metros del centro poblado.

Antecedentes

Martes 23 de junio de 2015

Cerca de las 11:00 de la mañana, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno Departamental Cauca, en una reunión interinstitucional convocada a raíz de los hechos que estaban ocurriendo en el corregimiento El Mango, El coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca señaló que lo que estaba ocurriendo en el mango era una acción de las FARC-EP.

Miércoles 24 de junio de 2015

La policía nacional emite un comunicado público en relación a los hechos ocurridos en el Corregimiento El Mango que entre otros expresa

“algunos pobladores de El Mango, en Argelia (Cauca), presionados por integrantes del frente 60 de las Farc, vestidos de civil, arremetieron en masa contra la estación de policía de este corregimiento con el propósito de obligar la salida de los uniformados”.

“los agitadores incendiaron unas instalaciones aledañas a la estación, en las que los policías preparan sus alimentos, así mismo con maquinaria pesada derribaron las barreras de protección de la subestación de policía”.

“Frente a la inédita situación, y ante el riesgo de eventual confrontación con la comunidad instrumentalizada por los guerrilleros y para evitar que se desencadenara una tragedia, las unidades se movilizaron hacia la cabecera municipal”.

“esta agresión evidencia que las FARC han querido poner en riesgo la seguridad e integridad de la comunidad”.

“la Policía Nacional en coordinación con el Ejército Nacional, en jurisdicción del mencionado corregimiento, continuará garantizando la seguridad de los habitantes de esta comunidad. Se comprometerán los esfuerzos necesarios para evitar

nuevos casos de constreñimiento y amenazas hacia la población por parte de las Farc”¹.

Jueves 25 de junio de 2015

El coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, en entrevista radial con la FM² entre otros manifiesta públicamente:

“La fuerza pública, policía nacional un Dispositivo fuerte de la policía nacional y ejercito nacional precisamente nos concentramos en tareas, de consolidación del área rural adyacente al corregimiento el mango para posteriormente iniciar las tareas de ubicar nuestro personal en la estación de policía en un lote que es propiedad de la policía nacional en un bien que es del estado, donde lamentablemente sucedieron los hechos dos días antes.

“Un presupuesto innegociable es que la policía nacional vuelve como es su deber a ubicarse en el corregimiento el mango en atención precisamente a que esos escenarios de seguridad y convivencia se mantengan”.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO
EL MANGO, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, EN
RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **HENRY WILLIAM TORRES ESCALANTE** Comandante del Comando Conjunto No.2 Sur Occidente, al Brigadier General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, al General **RODOLFO PALOMINO** Director General Policía Nacional, al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4 y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que puedan ser cometidas en contra de la población civil por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

¹

<http://www.radiosantafe.com/2015/06/24/asonada-y-expulsion-de-la-policia-en-el-cauca-fue-promovida-por-las-farc-general-palomino/>

²

<http://www.lafm.com.co/orden-p%C3%BAblico/noticias/polic%C3%ADa-considera-contradictor-185346>

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores del corregimiento El Mango y veredas aledañas y de los integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que pudieran resultar afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del corregimiento El Mango y veredas aledañas y de los integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que pudieran resultar afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del corregimiento El Mango y veredas aledañas y de los integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de

Argelia ASCAMTA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que pudieran resultar afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del corregimiento El Mango y veredas aledañas y de los integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que pudieran resultar afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

27 DE JUNIO DE 2.015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**